



Atizapán
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Gobierno Municipal - 2022-2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Asesoría Jurídica								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en brindar asesoría jurídica en las diversas ramas del derecho, a personas que así lo soliciten, brindando prioridad a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o discriminación; ya sea de manera personal o telefónica.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 98 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Artículos 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Sección Décima Novena del Bando Municipal Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuándo las personas se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o discriminación y requieren ser asesorados.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
I. Solicitud formulada por el ciudadano de manera:			Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.					
a) Presencial; o	No	0						
Telefónica	No	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No	0	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No	0	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/a	TARJETA DE CRÉDITO	N/a	TARJETA DE DÉBITO	N/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el ciudadano se encuentre en estado de vulnerabilidad							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán

Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			Coordinación de Orientación y Quejas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	553622 2739	No aplica	No aplica	derechoshumanos@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Visitaduría General con sede en Tlalnepantla de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Saúl Francisco León Pasos				
DOMICILIO:	CALLE:	Cuahtémoc	NO. INT. Y EXT.:	311	
COLONIA:	La Romana	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	16656068	No Aplica	53909447	visitaduria.tlalnepantla@codhem.org.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Derechos Humanos puede ayudarme en lo que sea?				
RESPUESTA:	No, los organismos de Derechos Humanos actúan en contra de autoridades o servidores públicos que atenten contra tus derechos humanos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo pueden ayudarme con un problema?				
RESPUESTA:	En caso de que tú problema no sea de nuestra competencia, te canalizaremos a la autoridad competente para que sea atendido con certeza.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede Derechos Humanos ser mi representante?				
RESPUESTA:	No, Derechos Humanos te asesora de acuerdo a la problemática planteada y te canalizará a la instancia competente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Lic. Octavio Flores Avalos Coordinador de Orientación y Quejas.	VISTO BUENO: Lic. Armando Martínez Peña Defensor Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <u>11 / Febrero / 2022</u>
--	--	--

